

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 25.

Miércoles 12 de Agosto.

AÑO DE 1885.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes, fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten *documentos* que no vengan *firmados por el Sr. Gobernador* de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cént. por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

SUSCRICION NACIONAL

con el objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

RECAUDADO POR EL GOBIERNO CIVIL.

Pesetas. Cts.

Suma anterior... 47073 37

Pueblo de Zarza de Granadilla.

D. José Cambero Gonzalez	2 50
Tomás Valencia Corrales	2
Agustín Sanchez Camison	2
Eugenio Blanco Pastor	2
Ceferino Agudelo Barrer	1
Vicente Hernandez Muñoz	1
D.ª María Gallego	25
D. José Fernando Herrero	25
Luis Pastor Bianco	50
Miguel Mateos Paz	50
Manuel Hernandez Ramos	25
Angel Herrero	5
Nicanora Jimenez	50
Eulogio Muñoz	5
D.ª Agueda García Martin	25
D. Pedro Martin	50
Victoriano Gonzalez	25
Manuel Garcia Lorenzo	50
Fulgencio Chapa	10
D.ª Teresa Velazquez	10
D. Felipe Planchuelo	20
Nemesio de la Cruz	20
Juan Nieto	10
D.ª Isabel Martin Hernandez	10
D. Bautista Pastor	25
D.ª María Juana Gallego	50

Telesfora Gonzalez	10
D. Felipe Muñoz Valiente	25
Hipólito Martin	30
Francisco Diaz	50
Angel Rodriguez Lechuga	25
Juan Gil	25
Manuel Rodriguez Lechuga	25
D.ª Paula Pera	15
D. Antonio Valencia Hernandez	20
Justo Martin	12
José Herrero Martin	25
Juan García Gonzalez	25
Bonifacio Azabal	25
Benito Gunilla	10
Felipe Mendez	50
Lázaro Martin	27
Francisco Blazquez	50
Juan Manuel Hernandez	25
Domingo Hernandez	20
Juan Meliton Cambero	25
Miguel Cambero Muñoz	50
Julian Sanchez Camison	50
Miguel Mateos Santos	5
Antonio Martin	20
Juan Hernandez de Mateo	80
Casildo Campos Rojo	50
Antonio Herrero Iglesias	25
Domingo Garcia Lorenzo	10
Fernando Martin	10
Teodoro Muñoz Valiente	25
Faustino Herrero Muñoz	24
Julian Hernandez Recio	25
Antonio Martin	20
Claudio Palacin	50
Benito Diaz Anton	25
Hermenegildo Muñoz Valiente	50
D.ª Margarita Dominguez Rojo	50
D. Vicente Sanchez	10
Vicente Seguin	10
D.ª Isabel Pastor	25
María Cruz Garcia	5
D. Manuel Carril Tabarriel	25
Julian Fuentes Garcia	10
Isidoro Gomez Comendador	50
Cipriano Gonzalez	20
Luis Muñoz	10
Isidro Fuentes Garcia	15

D.ª Antonia Garcia Carril	50
D. Antonio Muñoz Valencia	50
Evaristo Blanco	25
Julian Cambero Gonzalez	25
José Gil Gonzalez	25
Antonio Alvarez	25
D.ª Catalina Herrero	25
Marceliana Muñoz	50
D. Severo Alcalá Martin	50
D.ª Antonia Ceballos Checa	25
D. Manuel Muñoz	10
D.ª Nicolasa Valencia	10
D. Manuel Gascon Planchuelo	5
Julian Sanchez Herrero	25
Víctor Muñoz Hernandez	25
Antonio Mohedano Dominguez	50
Félix Hernandez Lobero	50
D.ª Bárbara Valencia Martin	25
D. Antonio Anton Cruz	25
Vicente Mateos Paz	50
Gerónimo Estéban	5
Tomás Anton	20
Tomás Rodriguez Rodriguez	20
Estéban Lorenzo Serrano	25
Juan Gonzalez Muñoz	50
Varios vecinos, en legumbres y cecina, que valieron en pública subasta	25 50
Suma	47311 16

(Se continuará.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular núm. 27.

Habiendo sido autorizada la Dirección general de Establecimientos penales para contratar en pública subasta 10.000 mantas de lana, 6.000 camisas, 6 000 trajes de paño y 4.000 pares de borceguies para uso de los confinados en los presidios del Reino, se hace público por medio de este periódico oficial para los efectos oportunos; debiendo advertir que los que deseen conocer los pormenores y pliegos de condiciones de dichas subastas, pueden consultar en este Go-

bierno la Gaceta del 9 del corriente en que se hallan insertos.

Cáceres 12 de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

Circular núm. 28.

En vista de las tristes circunstancias por que atraviesa nuestra Península con la epidemia colérica, y la extension que hoy abarca la zona invadida, han obligado al Ayuntamiento de la Parra, provincia de Badajoz, á suspender la importante feria que desde tiempo inmemorial viene celebrándose en dicha localidad durante los dias desde el 24 al 27 del mes actual, segun el dictamen emitido por la Junta municipal de Sanidad.

La que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Cáceres 12 de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

Circular núm. 29.

Sanidad.

Con el fin de atender de una manera regular y ordenada al servicio de partes sanitarios de las localidades de esta provincia, invadidas por el cólera morbo asiático, ó por cualquiera otra enfermedad que adquiera carácter epidémico y secundando los propósitos de la Dirección general del ramo, he dispuesto insertar en este periódico oficial el modelo número 1, letra E, para que, bajo la estrecha y personal responsabilidad de los Alcaldes de los pueblos hoy invadidos ó que lo sean en lo sucesivo y á partir de la presentación del primer caso, remitan á este Gobierno parte diario del número de atacados y fallecidos por la enfermedad reinante.

Del exacto cumplimiento y de quedar enterados de la presente circular darán cuenta á mi autoridad los referidos Sres. Alcaldes.

Cáceres 11 de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

Circular núm. 30

El Excmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«Ha desertado del presidio de Cartagena el confinado Pedro Jimenez Avila, de 21 años, natural de Hellin (Albacete), de oficio sombrerero, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara redonda, boca regular, barba poblada, color bueno, estatura un metro 600 milímetros. Sirvase V. S. dar las órdenes oportunas para su busca y captura, remitiéndolo á disposición del Gobernador de Murcia, si fuese habido.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad.

Cáceres 11 de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

Circular núm. 31

El Excmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«En la mañana de ayer se fugaron de la carcel de Allariz, Nicolás Araujo Graña (a) Pandereta, casado, de 42 años, natural de Ordenes, partido de Guinzo, viste pantalon y chaqueta paño oscuro, borceguies y sombrero copa negro; Evaristo Perez Taveado, de 28 años, vecino de Orense, viste como el anterior, sombrero castaño hongo, botinas becerro blancas, usa barba; José Fernandez (a) Conde de Lafin, soltero, labrador, de 41 años, incógnito, viste chaqueta y pantalon negro, sombrero de felpa, botina; becerro negro, barba poblada, y José Lorenzo Perez (a) Voluntario de Chantada, viste pantalon y chaqueta de paño negro, sombrero de copa, sin barba. Sirvase V. S. disponer su busca y captura, enviándolos, caso de ser habidos, á disposición del Gobernador de la provincia de Orense.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad.

Cáceres 11 de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE CÁCERES

Secretaria de Gobierno.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia la Real orden que dice así:

«Ilmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra se participa á este Centro, respecto al modo y forma en que deben presentarse ante los Tribunales los individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil, cuando fuere precisa su asistencia á los juicios orales, que con fecha 4 del corriente S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que se excuse todo lo posible la concurrencia de los individuos de la Guardia civil, con su armamento y correaje á los juicios orales y demás actos de los Tribunales, verificándolo únicamente en esta forma cuando lo exija así la calidad del servicio que desempeñan, permaneciendo entonces armados y cubiertos, y

2.º Que en los demás casos comparecerán con su sable ó bayoneta ceñidos, no despojándose de uno ni

de otra para penetrar en el local, pero efectuándolo descubiertos; porque si está mandado que lo verifiquen así en el capítulo 1.º, art. 19 de la Cartilla del cuerpo para entrar en las casas particulares, con mayor motivo deben cumplir ante los Tribunales de Justicia este cortés precepto.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 31 de Julio de 1885.»

Lo que por orden de su S. I. se publica en los Boletines oficiales para conocimiento de los Jueces y demás funcionarios del territorio, debiendo aquellos dar aviso de que quedan enterados.

Cáceres 10 de Agosto de 1885.—El Secretario de Gobierno, Ubaldo Sanchez Martinez.

D. Vicente Zapata y Lázaro, Juez de instrucción de este partido.

Mediante el presente, se excita el celo de las Autoridades, tanto civiles como militares, para proceder á la busca y captura del preso fugado de la carcel de Plasenzuela Segundo Gonzalez Favaldon, cuyas señas se insertan á continuación, y caso de ser habido, sea conducido á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Trujillo á 7 de Agosto de 1885.—Vicente Zapata.—El actuario, Francisco Jimenez.

Señas.

Un sujeto delgado, regular estatura, color moreno algo claro, con bigote, representa unos 30 años, cara entrelarga, nariz regular, con traje algo claro, sombrero hongo y de aspecto decente.

D. Siro Garrido Sabugo, Juez de instrucción del partido de Hoyos.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Gregorio Iglesias, natural de Alfayates, comarca del Sabugal, en el reino de Portugal, hijo de Rosa Prudencio y de padre desconocido, cuyas señas se ignoran, para que comparezca en este Juzgado en el término de 15 dias, á fin de evacuar una diligencia judicial; apercibiéndole que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en los Hoyos á 27 de Julio de 1885.—Siro Garrido Sabugo.—Por su mandato, Celedonio Rodriguez.

D. Agustin Collar y Romero, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que el dia 19 del corriente de nueve á diez de la mañana, tendrá lugar ante este Juzgado y su sala Audiencia, la venta en pública subasta de un mulo cerrado, pelo negro, de seis cuartas de alzada, matado de los dos costillares y del espinazo, y embargado á Blas y Telesforo Fernandez, de esta vecindad, bajo el tipo de 40 pesetas en que ha sido tasada.

Lo que se anuncia al público para que los que deseen interesarse en la subasta acudan á referido sitio en dicho sitio y hora.

Dado en Cáceres á 8 de Agosto de 1885.—Agustin Collar.—Por su mandato, Antonio Cortés.

Hago saber: Que el dia 19 del corriente, de nueve á diez de la mañana,

tendrá lugar ante este Juzgado y en su sala audiencia, la venta en pública subasta de un jumento entero, de seis años, pelo negro con lunares en los costillares, embargado á Antonio Rodriguez Pulido, de esta vecindad, bajo el tipo de 80 pesetas en que ha sido tasado.

Lo que se anuncia al público para que los que deseen interesarse en la subasta acudan á dicho sitio en referido dia y hora.

Dado en Cáceres á 8 de Agosto de 1885.—Agustin Collar.—Por su mandato, Antonio Cortés.

JUZGADO MUNICIPAL
DE BELVIS DE MONROY.

Vacante de Secretaria.

Por renuncia espontánea del que la venia desempeñando y admitida que le ha sido por el Sr. Juez municipal, se halla vacante expresada Secretaria, dotada con los derechos señalados en los aranceles vigentes.

Los aspirantes que deseen solicitarla presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en este Juzgado en el término de 15 dias, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Belvis de Monroy 4 de Agosto de 1885.—El Juez municipal, Bernardo Jara y Rubio.—El Secretario interino, Aniceto Bejarano.

JUZGADO MUNICIPAL
TORRECILLA DE LOS ANGELES.

Vacante de Secretaria.

Por renuncia del que la venia desempeñando, se halla vacante la de este Juzgado municipal, dotada con los derechos que les señalan los aranceles vigentes.

Los aspirantes que deseen solicitarla presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado en el término de 15 dias, contados desde la fecha que se inserte este en el Boletín oficial de esta provincia.

Torrecilla de los Angeles 1.º de Agosto de 1885.—El Juez municipal, Andrés Rodriguez.—Por su orden el Secretario interino, Isidro Sanchez.

ALCALDÍAS CONSTITUCIONALES.

NAVACONCEJO.

Vacante de Secretaria.

Por destitucion del que la venia desempeñando se halla vacante la de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas que serán satisfechas del fondo municipal por trimestres vencidos.

Lo que se hace público por el presente á fin de que los que reúnan las condiciones que para el desempeño de dicho cargo exige el art. 123 de la ley municipal y quieran aspirar á ella presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 15 dias, contados desde el eu que aparezca este inserto en el Boletín oficial de la provincia, pasado el cual se proveerá en propiedad en el que mejores condiciones reúna de los solicitantes.

Navacorcejo 6 de Agosto de 1885.—El Alcalde segundo, Blas Serrano.—El Secretario interino, Antonio Muñoz Dominguez.

VILLAS-BUENAS.

Vacante de Médico-Cirujano.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de estos fondos municipales; es obligacion del facultativo, entre las que estime convenientes estipular con esta Junta municipal, de asistir gratis á los enfermos pobres que se le designen, que no excederán de 15 familias, casos de quintas y demás que impone el reglamento de 24 de Octubre de 1873, quedando en libertad de establecer iguales convenciones con los demás vecinos pudientes que serán 150.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente en término de 30 dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Villas-Buenas 3 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Pedro Pascual.—El Secretario, Pedro Villagra.

DELEITOSA.

Vacante de Médico-Cirujano.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de las familias pobres que el Ayuntamiento tiene designadas como tales.

Los aspirantes que deseen obtenerla pueden presentar sus solicitudes en el término de 30 dias, á contar desde hoy, en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo acompañar á dicha solicitud el documento legal que justifique que son Licenciados en Medicina y Cirujía, pues de no hacerlo así no les serán admitidas.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas que deseen obtenerla.

Deleitosa 6 de Agosto de 1885.—El Teniente de Alcalde, Vicente Carrasco.—El Secretario, Juan de Dios Jimenez.

TORREJON EL RUBIO.

Exposicion del reparto de contribucion.

Terminado por la Junta pericial de esta villa el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el corriente ejercicio de 1885-86, se halla expuesto al público en esta Secretaria de Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en este término puedan los contribuyentes en él comprendidos aducir las reclamaciones que estimen procedentes.

Torrejon el Rubio 7 de Agosto de 1885.—Juan G. Reyes.

Pueblos donde hay contribuyentes.

Torrejon el Rubio.
Serradilla.
Bejar.
Salamanca.
Madrid.

MESAS DE IBOR.

Exposicion del reparto de contribucion.

Terminado el reparto de la contri-

ción territorial formado en esta villa para el corriente ejercicio económico, se halla expuesto al público por término de ocho días, contados desde que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, calle de San Antonio, número 15, á fin de que los contribuyentes que en él se figuran, así vecinos como forasteros, produzcan las reclamaciones que crean procedentes.

Mesas de Ibor 20 de Julio de 1885.—El Alcalde, Pedro Ruiz.

TORREJONCILLO.

Exposición del reparto de contribución.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo correspondiente al año económico de 1885 86, se halla de manifiesto en esta Secretaría por el término de ocho días, durante los cuales pueden examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y en su vista aducir las reclamaciones que consideren oportunas.

Torrejoncillo 7 de Agosto de 1885.—El Alcalde accidental, Pedro Lopez Gil.—El Secretario, Luis Serrano.

TORQUEMADA.

Exposición del reparto de contribución.

Se halla terminado el repartimiento de la contribución territorial de este pueblo para 1885 á 86, y se expone al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, para que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, puedan hacer las reclamaciones que crean procedentes por los errores que se hayan cometido en la aplicación del tanto por 100, pues pasado dicho término no serán admitidas las que se presenten.

Torquemada 7 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Francisco Martín.—El Secretario, Joaquin Páramo.

MADRIGALEJO.

Exposición del reparto de contribución.

El formado para este pueblo y actual año económico, se halla á desagravio por ocho días en la Secretaría municipal, donde los contribuyentes en él comprendidos podrán examinarle y producir por escrito las reclamaciones que á sus derechos convengan.

Madrigalejo 5 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Manuel Fortuna Gomez.—El Secretario, Alfonso Recio Bravo.

CABAÑAS.

Subasta de consumos.

Por falta de licitadores no tuvo efecto la subasta de los derechos de las especies de consumo de esta villa, que se anunció en el Boletín oficial de esta provincia de fecha 19 de Junio último; en su virtud se anuncia de nuevo bajo el presupuesto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, cuya subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de referida villa el día 14 del actual mes, de once á doce de su mañana.

Cabañas 2 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Antonio Martín.

JERTE.

Exposición del reparto de contribución.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el presente año económico, se hace saber á los contribuyentes en él comprendidos queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 10 días, para oír reclamaciones sobre la distribución de cupos y recargos.

Jerte 26 de Julio de 1885.—El Alcalde, Domingo Montero Cepeda.

CASAS DE DON ANTONIO.

Exposición del amillaramiento de riqueza.

Terminado por la Junta pericial de esta villa el apéndice al amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial en el próximo ejercicio de 1885 á 86, se halla expuesto al público en desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el que aparece este anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan aducir las reclamaciones que crean convenientes.

Casas de Don Antonio 8 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Ildefonso Sanchez.

TORIL.

Recogido de semoviente.

Depositado de mi orden se encuentra en esta villa un caballo entero de tres á cuatro años, pelo colorado, con las extremidades negras, alzada unas siete cuartas, una nube en un ojo, herrado de las manos, notándose que también lo ha estado de las patas; cuyo semoviente fué hallado en la dehesa de Mirabel, de este término, á fines del mes de Mayo último, y ha sido anunciado en el Boletín oficial del sábado 4 de Julio también último.

Lo que se anuncia por segunda y última vez y por término de 20 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial para conocimiento de la persona á quien pueda interesar.

Toril 6 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Juan José Corisco.

TORNAVACAS.

Hallazgo de semoviente.

A la ganadería vacuna de D. Eduardo Martín, de esta villa, se ha agregado un becerro, como de medio año de edad, sin hierro ni señal, cuyo pelo indica ha de ser lomicastaño.

Lo que se anuncia al público por término de 40 días, para que su dueño se presente á recogerle, pues pasado que sean se procederá á su venta en pública subasta.

Tornavacas 7 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Antonio Buenadicha.

CASAR DE CÁCERES.

Extravío y recogido de semovientes.

El día 25 de Junio faltó de la dehesa Vicario, término de Cáceres, una yegua propia de Nemesio Cortés, de esta vecindad, cuyas señas son las siguientes:

Pelo negro, edad 17 á 18 años, alzada siete cuartas y dos dedos próximamente, buen estado de carnes, herrada de la maza derecha, partidas ó gastadas las dos palas de la mandíbula superior.

Al mismo tiempo se anuncia al público que hace cuatro ó cinco días se encuentra recogida en la boyada de este pueblo una res vacuna cuyas señas son las siguientes:

Pelo colorado claro, oreja izquierda hendida y la derecha despuntada, de dos á tres años, con hierro.

Lo que se anuncia por medio del presente para que la persona ó Autoridad que sepa el paradero del primero y la propiedad del segundo, lo manifiesten á esta Alcaldía á los efectos correspondientes.

Casar de Cáceres 11 de Julio de 1885.—El Alcalde, Juan Tovar.

ANUNCIOS.

Arriendo.

Se arrienda á pasto y labor la dehesa denominada Malanda, sita en la sierra de San Pedro y en término municipal de esta ciudad de Cáceres.

Las condiciones del arriendo podrán examinarse en la calle Empeдрada, núm. 14, principal izquierda.

4

UNA EXPOSICION MAS.

Un triunfo más.



La Compañía Fabril «SINGER».

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas han obtenido en la Exposición Internacional de Salud de Londres, la

Medalla de ORO,

suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Las máquinas para coser llamadas de Lanzadera oscilante, último modelo introducido por la Compañía Fabril Singer en este mercado, han sido acogidas con gran preferencia en todos los principales establecimientos de zapatería, pues los fabricantes de calzado no han podido menos de reconocer ante los hechos, que las referidas máquinas Singer de Lanzadera oscilante, tienen muchas y grandes ventajas sobre todas las conocidas.

Así se explica el que en la tienda que tiene establecida la Compañía Fabril Singer en la calle de Carretas, números 23 y 25, Madrid, se hayan vendido en los últimos meses algunos centenares de dichas máquinas.

Todos los modelos á 10 rs. semanales.

Se componen ó arreglan las máquinas compradas á la Compañía, por deterioradas que estén.

SUCURSAL EN CÁCERES, PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 18.

3

CONTRA

CALENTURAS INTERMITENTES

Por rebeldes que sean, se curan con las Píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, conocidas en todo el orbe por su éxito constante. Caja para benignas, 3 pesetas, y para rebeldes, 6 pesetas. Madrid, P. Fernandez, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, botica; Calzada de Oropesa (Toledo), J. Fernandez; Almaraz (Cáceres), Abdon Luengo y principales boticas de España. Para muy rebeldes, gránulos de bromidrato, 8 pesetas. Ponteijos, 6, Madrid. Por 2 reales más se remiten por el correo cualquiera de las tres cajas. En Cáceres, don Adrian Carrasco; Navalmoral, Gonzalez; Plasencia, Monge. 14



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.

POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMBRAS, BRAZOS Y A LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA FASCINANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRIO Y DE LA ROSA. ES UN LÍQUIDO LACTEO Y HIGIÉNICO. Y NO CONOCE RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAR, RESTAURAR Y CONSERVAR LA BELLEZA.

VÉNDESE EN LAS PELUQUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS INGLESA.—FABRICA EN LONDRES, 114 & 116 SOUTHAMPTON ROW; Y EN PARÍS Y NUEVA YORK.

En Cáceres: E. Blasco Benito, Empeдрada, 5.